



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA ORIENTACION A LAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA.

DECRETO N° 2525 /

Chillán Viejo, 13 MAY 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°7076 de fecha 12.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 181 del 08 de enero de 2013, que **"APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA ORIENTACION A LAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA"**.

2.- El Decreto N° 2313 del 29 de Abril del 2013 que aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE "PROGRAMA SOCIAL DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA ORIENTACION A LAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA"**, en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios", por un monto de \$ 7.777.486 (siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/IGGB/PAQ/MOV/AMJ/pca.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.